

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 624.-

DALCAHUE, 21 de marzo del 2017.-

VISTOS: La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE:** en todos sus puntos la modificación del Contrato a Honorarios de fecha 01 de marzo del 2017, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y los siguientes funcionarios:

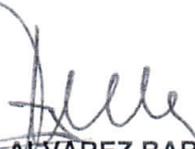
- GLORIA ELISA RUIZ RUIZ
- OLGA BARRIA OYARZO
- PABLO NAVARRO SANTANA
- KATHERINE VERA VERA
- DIANA M. PEREZ PEREZ
- NESTOR S. DIAZ DIAZ
- ALEJANDRO DIAZ GARNICA
- ALFREDO CUEVAS PEREZ
- RAUL BERTIN BARRIA
- FANNY ASENJO TOLEDO
- RODRIGO SOTO GOMEZ
- HECTOR CAICHEO VARGAS
- ROCIEL ANTIGUAI ANTIGUAI
- JESICA COÑUECA COÑUECAR
- VICTOR PAREDES BAHAMONDE

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta

21.04.004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencias
- CIVG/MAAB/ RCCC/pyoa

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 01 de Marzo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Doña **GLORIA ELISA RUIZ RUIZ**, cédula de identidad N° , se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero del 2017 lo siguiente:

Agréguese:

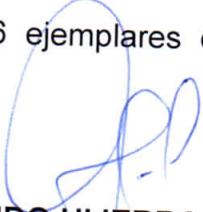
- Seguro contra accidentes y enfermedades laborales

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 35 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


GLORIA ELISA RUIZ RUIZ
RUT:




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 01 de Marzo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Doña **OLGA PAOLA BARRIA OYARZO**, cédula de identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

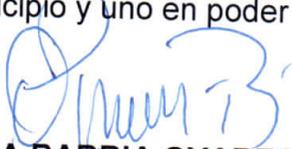
PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero del 2017 lo siguiente:

Agréguese:

- Seguro contra accidentes y enfermedades laborales

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 36 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


OLGA BARRIA OYARZO
RUT:




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 01 de Marzo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **PABLO ANDRES NAVARRO SANTANA**, cédula de identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

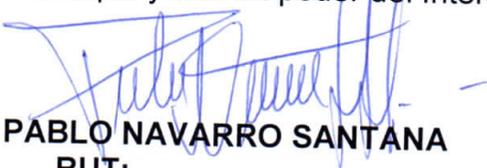
PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero del 2017 lo siguiente:

Agréguese:

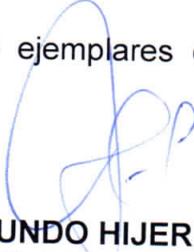
- Seguro contra accidentes y enfermedades laborales

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 39 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


PABLO NAVARRO SANTANA
RUT:




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 01 de Marzo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Doña **KATHERINE SOLEDAD VERA VERA**, cédula de identidad N° , se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero del 2017 lo siguiente:

Agréguese:

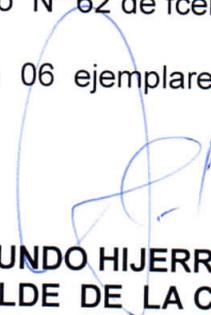
- Seguro contra accidentes y enfermedades laborales

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 62 de fecha 06.03.2017.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


KATHERINE VERA VERA
RUT:




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 01 de Marzo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Doña **DIANA MARISOL PEREZ PEREZ**, cédula de identidad N° , se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero del 2017 lo siguiente:

Agréguese:

- Seguro contra accidentes y enfermedades laborales

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 60 de fecha 06.01.2017.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.

Diana Marisol Perez P.
DIANA MARISOL PEREZ P.
RUT:



Clara Ines Vera Gonzalez
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



Juan Segundo Hijerra Seron
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 01 de Marzo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **NESTOR SEBASTIAN DIAZ DIAZ**, cédula de identidad N° , se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero del 2017 lo siguiente:

Agréguese:

- Seguro contra accidentes y enfermedades laborales

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 62 de fecha 09.01.2017.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


NESTOR SEBASTIAN DIAZ D.
RUT




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 01 de Marzo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **ALEJANDRO DIAZ GARNICA**, cédula de identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero del 2017 lo siguiente:

Agréguese:

- Seguro contra accidentes y enfermedades laborales

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 37 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.

ALEJANDRO DIAZ GARNICA
RUT: _____



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 01 de Marzo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Doña **ALFREDO ANTONIO CUEVAS PEREZ**, cédula de identidad N° , se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

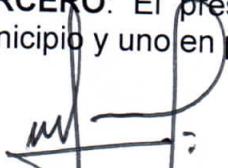
PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero del 2017 lo siguiente:

Agréguese:

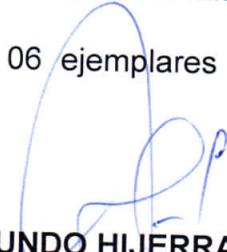
- Seguro contra accidentes y enfermedades laborales

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 32 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


ALFREDO CUEVAS PEREZ
RUT:




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 01 de Marzo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **RAUL AUGUSTO BERTIN BARRIA**, cédula de identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 09 de Enero del 2017 lo siguiente:

Agréguese:

- Seguro contra accidentes y enfermedades laborales

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 09/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 72 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.

RAUL BERTIN BARRIA
RUT: _____



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 01 de Marzo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Doña **FANNY SOLEDAD ASENJO TOLEDO**, cédula de identidad N° , se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifiquese el punto Segundo del contrato de fecha 01 de Enero del 2017 lo siguiente:

Agréguese:

- Seguro contra accidentes y enfermedades laborales

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 01/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 34 de fecha 03.01.2017.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


FANNY ASENJO TOLEDO
RUT:




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 01 de Marzo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ**, cédula de identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

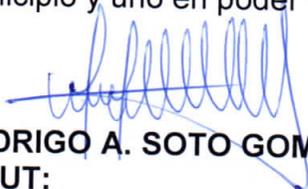
PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero del 2017 lo siguiente:

Agréguese:

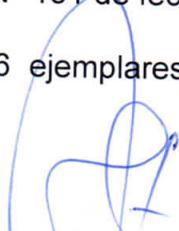
- Seguro contra accidentes y enfermedades laborales

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 151 de fecha 17.03.2017.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


RODRIGO A. SOTO GOMEZ
RUT: _____




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 01 de Marzo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **HECTOR FABIAN CAICHEO VARGAS**, cédula de identidad N° , se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero del 2017 lo siguiente:

Agréguese:

- Seguro contra accidentes y enfermedades laborales

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 193 de fecha 20.01.2017.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.

HECTOR CAICHEO VARGAS
RUT:



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 01 de Marzo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **ROCIEL ANTONIO ANTIGUAI ANTIGUAI**, cédula de identidad N° _____ se ha convenido efectuar la Siguiente Modificación de Contrato :

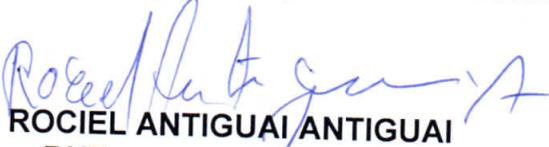
PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero del 2017 lo siguiente:

Agréguese:

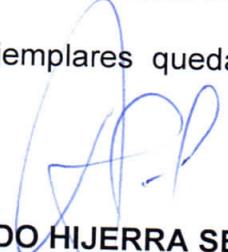
- Seguro contra accidentes y enfermedades laborales

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 41 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


ROCIEL ANTIGUAI ANTIGUAI
RUT:




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 01 de Marzo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Doña **JESICA DEL ROSARIO COÑUECAR COÑUECAR**, cédula de identidad N° , se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero del 2017 lo siguiente:

Agréguese:

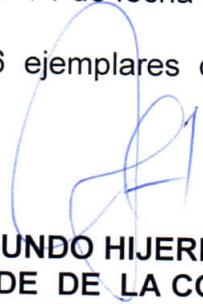
- Seguro contra accidentes y enfermedades laborales

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 71 de fecha 09.01.2017.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


JESICA DEL R. COÑUECAR C.
RUT:




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 01 de Marzo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **VICTOR MANUEL PAREDES BAHAMONDE**, cédula de identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 01 de Febrero del 2017 lo siguiente:

Agréguese:

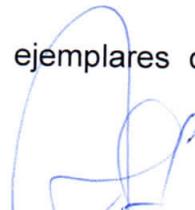
- Seguro contra accidentes y enfermedades laborales

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 01/02/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 259 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


VICTOR PAREDES BAHAMONDE
RUT: _____




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE